

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/003/2026, relativa a la adquisición de "Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 29 de abril del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

#### SEGUNDO:

##### II. - Precisiones por parte de la Convocante.

**II.1. –** Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 6.5., de las bases en el presente procedimiento en lo que respecta a la solicitud número 21 de la documentación que se debe integrar en la propuesta técnica; al respecto, únicamente para los servicios descritos en la partida 2 del Anexo Técnico 1 en el presente procedimiento, el participante deberá presentar la documentación que acredite que el personal que realizará las evaluaciones descritas en dicha partida cuenta con la Certificación vigente emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

#### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/003/2026; relativa a la adquisición de "Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

##### **Polygraphy & Technology, S.A. de C.V.:**

**Pregunta 1. -** Referente al Numeral 6.5 Propuesta Técnica, punto 21: "Acreditación del Centro Nacional del Centro Certificación y Acreditación...".

En virtud de que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) no expide certificaciones de "instancia" a personas morales particulares, ¿se acepta que dicho requisito sea solventado mediante la presentación de un \*contrato del año pasado\* con una entidad gubernamental de seguridad pública, donde se acredite que el servicio fue realizado bajo el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza? Lo anterior, toda vez que dicho contrato valida la operación bajo los lineamientos del CNCA

**Respuesta. –** Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido por la precisión número II.1., de las realizadas por esta convocante.

**Pregunta 2. -** Referente al Numeral 1.4 Requisitos para participar: "...registro vigente dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango..." y 6.1 Inciso a).

Debido a que el Registro al Padrón de Proveedores se encuentra actualmente en trámite ante la autoridad correspondiente, ¿se autoriza que el licitante entregue un Escrito bajo protesta de decir verdad (Carta Compromiso) en el acto de apertura, obligándose a presentar la constancia definitiva dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo, como condición para la formalización del contrato?

**Respuesta.** – No se acepta propuesta, en atención a lo dispuesto por el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el participante que cuente con el trámite de registro realizado ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, podrá participar en este concurso debiendo acompañar además de la constancia en la que se acredite el procedimiento realizado los siguientes documentos:

I.- Declaración por escrito en el que señale que se encuentra en los supuestos del Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

II.- Constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, debiendo contener el sello o acuse de dicha dependencia.

**Pregunta 3.** - Referente al Numeral 8.2 Forma de Pago.

Considerando los costos operativos, de viáticos y de infraestructura necesarios para el inicio inmediato de las evaluaciones de control de confianza, ¿existe la posibilidad de que la convocante otorgue un \*50% de anticipo\* del monto total del contrato tras su firma, o en su defecto, que se autoricen pagos parciales conforme al avance mensual de los servicios prestados?

**Respuesta.** – Se solicita al participante se ajuste a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

**Nacional de Análisis S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.** - En el punto 6.1 en el apartado para personas morales, ¿solicitan copias certificadas de los documentos debido a que la convocante se quedara con ellos como parte del expediente?

**Respuesta.** –Es correcta su apreciación, las copias certificadas solicitadas en el presente concurso quedarán en resguardo de la Convocante.

**Pregunta 2.-** En el punto 6.1 en el apartado indican que los documentos deben estar escaneados en memoria USB, Solicitamos de la manera mas atenta si estos documentos en digital pueden estar incluidos en la memoria USB donde se presentaran las versiones digitales de la propuesta técnica y económica, para solo manejar 1 memoria en general

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, toda la documentación solicitada en medios digitales, deberá estar incluida en un solo dispositivo.

**Pregunta 3.** - Para el punto 6,4 y 6.4.1, indican una contradicción, debido a que el punto 6.4 indica que los documentos deben estar en hoja membretada, mientras el punto 6.4.1 indican que deben ser sin membrete. Solicitamos de la manera mas atenta, nos indique que documentos de la propuesta no se tendrían que presentar sin membrete en las hojas

**Respuesta.** – El participante deberá presentar la documentación en hoja membretada de la empresa en original.

**Pregunta 4.** - En el punto 6.5 para los documentos de la propuesta técnica, El punto 2 indica una garantía de seriedad de propuesta por el 5%, ¿El cumplimiento puede ser a través de cheque certificado o solo se puede cumplir por medio de fianza?

**Respuesta.** – El participante deberá ajustarse a lo solicitado en las bases del presente concurso.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:50 hrs. del día 29 de abril del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

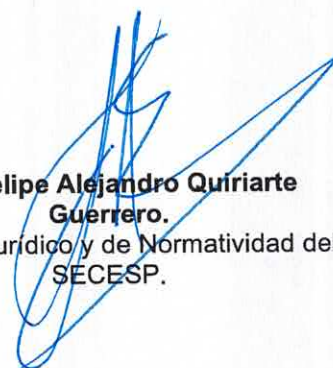
El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/003/2026; para la adquisición de "Servicios

**Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales”** siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

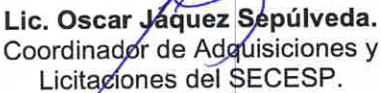
**Por la Convocante:**



**Lic. Ariadna María Reséndiz Ortiz.**  
Directora Administrativa del SECESP.




**Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.**  
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.



**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.

**Por la Dependencia Usuaria del Bien**



**Lic. Ernesto Güereca Piñuelas**  
Director del Centro Estatal de Control y Confianza de la SSP

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.